



SECRETARIA MUNICIPAL

## Acta N° 980 Concejo

### Municipal

SESION ORDINARIA  
03 – FEBRERO – 2015

#### INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>02</b>
<b>II Cuentas Del Presidente</b>	<b>02</b>
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>02</b>
Acuerdo N° 2820	06
Acuerdo N° 2821	17
<b>3.2.- Aprueba cometido de Sr. Alcalde</b>	<b>18</b>
Acuerdo N° 2822	19
<b>IV Varios</b>	<b>20</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 980 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 03 de febrero del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I Municipalidad de Maipú, siendo las 09:08 horas, se inicia la sesión N° 980 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Mauricio Ovalle Urrea Actúa como Secretario del Concejo el Sr José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr Jonathan Fernández, Gerente de CODEDUC Sr Jorge Irarrázabal, SMAPA

Sr Presidente: Muy buenos días En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Muy bien, ésta es la sesión ordinaria N° 980.

### **I Aprobación de Actas**

Sr Presidente: El acta de la sesión ordinaria N° 979, se encuentra en proceso de transcripción, por lo que será traída para su aprobación en el próximo Concejo

### **II Cuentas**

**-Del Presidente**

Sr Presidente: No hay cuentas, ayer entregué las cuentas Y en la tabla ordinaria voy a incorporar sí un punto de tabla, que es pedir la autorización del Concejo por una comisión de servicio Así que vamos inmediatamente a los contratos.

### **III Tabla Ordinaria**

**3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr Presidente: Son dos contratos Sra Administradora

Sra Administradora: Muchas gracias Sr. Presidente El primer contrato a someter a consideración fue analizado también en la Comisión de Finanzas que presidió el Concejal



## SECRETARIA MUNICIPAL

Ariel Ramos y tiene que ver con un convenio marco para la adquisición de equipos computacionales y otras mejoras al proyecto de ampliación del Liceo de Niñas Bicentenario, cuyo código BIP es el 301031580. Cabe mencionar que este proyecto es uno de los varios proyectos que es un conjunto de mejoras destinadas al Liceo de Niñas estamos en proceso también de tramitar la compra, por ejemplo, de textos escolares, artículos de laboratorio y algunos otros temas que se podría referir el Gerente de CODEDUC. Este convenio marco apunta a mejorar las instalaciones del Liceo de Niñas Bicentenario de Maipú, tanto en infraestructura como en su equipamiento, cuenta con \$42 000.000 -, que fueron publicados Este proyecto es un proyecto del Gobierno Regional Y lo que se compró fue una serie de elementos y sólo lo que vamos a someter a consideración es aquello que supera las 500 UTM, que en este caso corresponde a 53 computadores, por un monto de \$24.716 795.- Cabe destacar que estos son computadores Pentium, para la sala de computación y todo lo que significa la sala de mejoras de horas de capacitación para las alumnas y son computadores Dell. Eso Sr Presidente

Sr Presidente: Bien, le ofrezco la palabra al Gerente de la Corporación

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr Presidente Muy buenos días Honorable Concejo Como bien decía la Administradora, el objetivo es mejorar las instalaciones del Liceo Bicentenario de Niñas, que ya está digamos construido y solamente se están comprando los equipamientos para poder echarlo a andar El ID es un convenio marco, el nombre de la propuesta es adquisición de equipos computacionales y otros proyectos de ampliación del Liceo Bicentenario de Niñas las características de la compra son productos, son 53 computadores marca Dell, modelo AIO 2020 de 20", Pentium G20 30P. Estos computadores serán utilizados en el laboratorio de computación, en la biblioteca y también en el laboratorio de inglés. El valor del computador o precio unitario es de US\$744,52, el tipo de cambio de \$626,38, el valor en pesos son \$466 354 - Con IVA incluido y el total de la compra son \$24 716 794 - Como bien decía la Administradora, esto es parte digamos de una gran compra que se está realizando a través digamos de SECPLA y con fondos digamos del Gobierno Regional Eso es Sr Presidente.

Sr Presidente: Muy bien, le ofrezco la palabra a Ariel Ramos, que presidió esta comisión

Sr Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente Este contrato lo vimos en la comisión, como decía nuestro Gerente de la CODEDUC Está por convenio marco La única compra que supera las 500 UTM es la compra de estos computadores, por el monto de 24 millones 700 mil y fracción Estamos adquiriendo estas 53 unidades a un precio unitario de \$466 000.- En la comisión yo hice la observación que encontraba un poco elevado el precio unitario de este computador, de hecho nos hicieron llegar otras cotizaciones y hay diferencia de aproximadamente \$50 000.- Lo que nos explicaban en la comisión, nuestra Administradora Municipal y el Gerente de la Corporación, más los apoyos técnicos que tenían de la CODEDUC ese día, es que estos computadores tenían que dejarlos comprados antes de marzo, tienen que estar listos ya para estar funcionando cuando las niñas volvieran a clases. Y yo no sé si es que el Gobierno Regional habrá liberado a tiempo estos dineros o no, porque de esta manera ellos estaban impedidos de hacer una



## SECRETARIA MUNICIPAL

licitación por los tiempos, si hacían una licitación ya no llegábamos con los computadores a los primeros días de marzo. Pero sin duda con la licitación a lo mejor hubiéramos tenido un precio más conveniente. Es por eso que yo quiero aprovechar la oportunidad para preguntar eso, o sea, ¿cuándo llegaron los dineros a nuestras manos?, para así tener un mejor margen de maniobras para tener mejores precios. Eso Sr. Presidente.

Sra. Administradora: De acuerdo a la pregunta que también salió en Comisión, contarle Concejal que éste es un proyecto del Gobierno Regional que contemplaba todo lo que significó la ampliación del colegio. Posteriormente nosotros con cargo a ese mismo proyecto, a través de la SECTRA, se presentó una propuesta de mejoras, porque existe un fondo en el Gobierno Regional que es posible postular a mejoras de implementación, mejoras tecnológicas, por ejemplo, artículos de laboratorio y por eso complementario al proyecto macro, que es el proyecto de ampliación, postulamos este proyecto. En este contexto, el proyecto como tal, que es un convenio marco, se compró con cargo a los fondos existentes porque aún no se traspasan los recursos definitivos, porque uno tiene que ir rindiendo con forme a las partidas que uno va ejecutando en el proyecto. Por lo tanto, en este contexto nosotros compramos a través de convenio marco, entendiendo que vamos a poder rendir estos fondos que son existentes y que provienen del proyecto macro. Eso Sr. Concejal.

Sr. Presidente: Y lo importante Ariel, señalar de que el convenio marco es a través del portal Mercado Público, vale decir, que es una posibilidad de alternativa que te facilita el sistema y dado que están en convenio marco, evidentemente que son los precios digamos que las empresas acreditan en el convenio marco digamos, esa es la razón. O sea, uno efectivamente pudiera, en un ejercicio más largo, probablemente obtener a lo mejor valores más bajos, pero estas entidades están absolutamente acreditadas en el Mercado Público digamos. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, este proyecto es como todos los proyectos que hemos ido aprobando nosotros y que no son con fondos de la Municipalidad de Maipú, son con fondos estatales, por lo tanto, aquí estamos recibiendo algo, es imprevisto antes del proyecto y previsto con respecto dentro del proyecto. Y aquí lo que tenemos que hacer es aprobarlo, porque no podemos desechar por poco que sean 24 millones para la municipalidad, pero la inversión para lo que se está comprando es bastante y hay que darle el acuerdo correspondiente no más poh.

Sr. Presidente: Bien, no sé si hay alguna otra consulta. De todas maneras les vamos a informar, porque ésta es la última implementación para la inauguración del colegio, que lo vamos a hacer en marzo. En marzo inauguramos el Liceo Bicentenario de Niñas completo. Yo fui a ver las obras, ya están realmente espectaculares digamos, así que vamos a inaugurar el año escolar lo más probable allá digamos. Así que estos son los últimos implementos digamos que se están adquiriendo. Bien, si no hay más consultas, entonces éste es un convenio marco, el nombre de la propuesta es adquisición de equipos computacionales y otros, proyecto de ampliación Liceo de Niñas Bicentenario, código BIP 30103158-0, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA y la imputación es al Gobierno Regional, se propone al



**SECRETARIA MUNICIPAL**

proveedor Importaciones y Exportaciones Tecnodata, monto total IVA incluido en dólares son US\$39.459,75, monto total IVA incluido en pesos referencial \$24.716.795 -

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

**ACUERDO N° 2820:**

Aprobar por Convenio Marco, Adquisición de Equipos Computacionales y Otros, Proyecto Ampliación Liceo de Niñas Bicentenario, Código Bip N° 30103158-0, adjudicar a Importaciones y Exportaciones Tecnodata, por la suma de \$24 716.795 -

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr Presidente: Muchas gracias Gerente Y vamos al siguiente contrato

Sra. Administradora: El siguiente contrato corresponde a la licitación pública 2770-199LP14, que dice relación con la actualización del catastro industrial de SMAPA año 2014, un contrato a precio unitario, de asignación simple, cuya unidad técnica es SMAPA. Se encuentra el equipo técnico en la sala. El plazo de ejecución son 18 meses y para ello se publicó el presupuesto referencial de 227 millones de pesos y fracción. En este caso el contrato en particular corresponde a actualizar el catastro de redes existente e incorporar la nueva industria a futuro, a propósito de los levantamientos de datos que permiten investigar la orientación de lo que significa el manejo de riles. La sanitaria indica que es necesario actualizar un catastro, que por lo demás es un catastro que está digamos en construcción, por lo menos no han podido levantarlo hace por lo menos 4 años. En ese contexto, en esta licitación se hizo reunión informativa el 17 de diciembre, asistieron 5 empresas, de las cuales 2 calificaron técnica y administrativamente y de acuerdo al presupuesto existente, la propuesta sería adjudicar a Egotec Ingeniería Ltda, cuyo presupuesto ofertado es bajo un 34% del presupuesto referencial, ellos hacen una oferta de \$149.950 000.- Para esta licitación, en este caso le vamos a pedir a Jorge que pueda explicar más en detalle, en conjunto con Helga, de qué hablamos respecto de esta actualización de catastro. Muy breve por favor.

Sr Presidente: Estimado Jorge, te puedes sentar ahí y nos cuentas.

Sr Jorge Irrázabal: Buenos días Presidente, buenos días Concejales. Como bien decía nuestra Administradora Municipal, éste es un levantamiento que se debe realizar, ya llevamos 4 años que no lo tenemos actualizado y consiste en revisar todos los



## SECRETARIA MUNICIPAL

establecimientos industriales que tenemos en la comuna, para nosotros poder prever y cuidar lo que son nuestras redes. Principalmente, ustedes saben, todas las actividades industriales o establecimientos industriales tienen procesos, diversos procesos ya sean químicos, ya sean de tipo grasas, cualquier elemento que tiren a nuestras redes de alcantarillado. Entonces nosotros tenemos que hacer este levantamiento para poder evaluar y decir qué realmente están produciendo, o qué proceso productivos tienen las empresas en nuestra comuna y qué están vertiendo a nuestras redes de alcantarillado. Por lo tanto nosotros, se hizo esta licitación, en lo cual logramos con dos proponentes finales y en el cual, como decía la Administradora, estaríamos sugiriendo a Egotec Ingeniería, que sería el que tiene el valor más bajo referencial. Si tienen alguna consulta al respecto

Sr. Presidente: Muchas gracias Jorge. Sí.

Sra. Administradora: Quiero complementar que de acuerdo al manejo de riles actualmente, éste es un nicho de negocio que hoy día la sanitaria está explorando poder internalizarlo, porque generalmente se ha realizado a través de la externalización de contrato que las mismas empresas del sector industrial contratan inclusive a otras sanitarias. La idea es poder, en este contexto poder una vez que SMAPA pueda realizar el control de riles, limitar la corrosión, la obstrucción de redes de alcantarillado y por supuesto, el manejo de lo que significa el área de concesión dividida en lo que es Cerrillos, Estación Central y Maipú propiamente tal. No sé si en ello la unidad técnica también puede indicar algo.

Sr. Presidente: Sí, pero no sólo un área de negocio. Yo creo que Jorge me puede ratificar, fundamentalmente lo que tiene que ver también con el cuidado y prevención de nuestras redes, porque hay redes nuestras que están absolutamente algunas degradadas, producto digamos de que no hay un monitoreo permanente de las sustancias que van desde las industrias a la red de alcantarillado y eso tiene un costo. Y por lo tanto, a nosotros nos sirve también para hacer una fiscalización, que efectivamente las empresas primero cumplan la norma; segundo, que efectivamente haya un control respecto a lo que se está vertiendo en la red y este estudio, o sea, es un estudio mucho más global. Entiendo yo que es para esa área, pero también para tener un control de las redes. Jorge.

Sr. Jorge Irrázabal: Sí, efectivamente como dice el Sr. Alcalde, justamente hemos tenido algunos problemas nosotros bastante importante y hemos tenido un costo elevado al municipio, que uno de los costos fue 75 millones de pesos, que fue justamente con una de las empresas que estaba vertiendo grasas y aceite, acá en Esquina Blanca. Y lo cual justamente nosotros abocados a esa situación, no se hemos visto en la necesidad de catastrar realmente lo que están vertiendo las industrias o las empresas, porque ellos les pueden decir a nosotros durante el día, uno los va a visitar, no dan el acceso, revisamos sus cámaras y la verdad de las cosas es que están tirando agua, pero cuando en la noche ellos hacen sus procesos productivos, nos están digamos vertiendo elementos que son corrosivos para nuestras redes y lamentablemente tenemos que ver después nosotros el cambio en forma a costo del municipio y no a costo de la industria. Entonces con respecto a este catastro, también es fiscalizar directamente a las empresas, para poder nosotros a



SECRETARIA MUNICIPAL

ellos cursarles multas, o demandarlos, de acuerdo al daño que produzcan en nuestras redes, que no es menor. O sea, si se dan cuenta ustedes cambiar, como les decía anteriormente, un tramo de colector de 100m, hay que romper el hormigón, los metros cúbicos de tierra que hay para cambiar el colector, son aproximadamente nos costó 75 millones de pesos. Ese es el tema principal.

Sr. Presidente: Muchas gracias Jorge. Le ofrezco la palabra a Ariel Ramos, que también presidió esta comisión.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, este contrato no solamente trata de cumplir con la normativa de la SISS, sino también como decía Jorge, de tener una conducta preventiva en cuanto a los desechos que se tiran a nuestras redes de alcantarillado, en especial fiscalizar a las empresas más chicas o comercios menores, denominados SAES, como simples actividades económicas. Porque no solamente las grandes empresas son las que lanzan desechos inapropiados a estas redes. Vimos el caso puntual, por ejemplo, de comercios de comida china, que muchas veces los aceites ya ocupados van a parar a estas redes. Lo que se trata es de evitar justamente ese tipo de conductas, porque a todas luces son bastante riesgosas. De hecho, en la exposición que nos hicieron ese día, vimos un ejemplo en el sector norte de nuestra región, donde había explotado un ducto de alcantarillado, producto de que se había tapado y se habían acumulado gases, en particular gas metano en esas redes. Por lo tanto, éste es un contrato muy, muy necesario de ejecutar. Contar también que se está trabajando paralelamente, ya lo vimos en el Concejo, en un módulo de medición de calidad de agua. La idea es que todos estos módulos estén integrados en un sistema computacional, para que de esa manera siempre tengamos los insumos a la mano para realizar una mejor gestión. Yo realicé la acotación de que podríamos trabajar de manera mancomunada este contrato con la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, para proponerle una solución a estos locatarios, en especial a los que trabajan con aceite, para ver la posibilidad de cómo ellos entregan este aceite a empresas que lo puedan transformar en biodiesel, por ejemplo. Es una experiencia que ya está bastante avanzada en La Pintana, que no trabajan a mayor escala. Usted Sr. Alcalde lo conoce. Pero ellos recuperan el aceite quemado y generan combustible para los camiones recolectores de desechos que ellos tienen especialmente acondicionados para funcionar con este tipo de combustible. Entonces yo creo que acá en Maipú tenemos las condiciones, tenemos el personal, tenemos los profesionales y tenemos mayores recursos sin duda que en La Pintana. Por lo tanto, yo creo que acá tenemos una gran oportunidad de no solamente reforzar la gestión fiscalizadora de nuestra sanitaria, sino también avanzar en la temática medioambiental, que yo creo que estamos bastante en deuda desde la gestión municipal. Eso fue un aporte que yo quería hacer al margen de este contrato. En lo que respecta a lo estrictamente financiero, no hay mayor problema en aprobar este contrato a Egotec Ingeniería Ltda., por un monto de \$149.950.000 - Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Marcela.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra Marcela Silva: Muy buenos días a todas y todos. Mi consulta es la siguiente, en la pauta de evaluación y en la exposición que nos enviaron por correo, señalan que para el catastro industrial dicha información sólo podrá ser levantada por personas con experiencia en esta materia específica. Y en la evaluación se señala que la empresa Egotec tiene menos experiencia que la empresa Optimiza. Mi consulta es la siguiente, qué experiencia tiene Egotec, si ha trabajado en otras, porque la pauta dice de 2 a 4 años tiene cierto puntaje y Egotec está dentro del rango de 2 a 4 años y la otra empresa tiene más de 5 años. Entonces esa es mi duda, si vamos a pagar un precio más barato por una empresa que tiene menos experiencia en un catastro que es tan importante para nuestra sanitaria.

Sr Presidente: Jorge.

Sr Jorge Irarrázabal: Bien, considerando el tema, siempre las evaluaciones técnicas conllevan un porcentaje dentro de toda la evaluación final. La verdad de las cosas es que hay empresas que no porque tengan menos 2 ó 1 año, o el otro tenga 3 ó 4 años, la vamos a descalificar en forma, no darle la posibilidad o la oportunidad que pueda entrar en el negocio. Si fuese esa la fórmula de evaluar, nosotros tendríamos que todos los contratos que vengan las empresas que tengan siempre la mayor experiencia, tendríamos que calificarlos o darle la posibilidad indistintamente que traigan un valor más alto. Entonces la verdad de las cosas que cuando nosotros hacemos las evaluaciones, hacemos las priorizaciones y la evaluación final o nota final es la que arroja la calificación, esa es la forma digamos de evaluar que tenemos nosotros. O sea, es una evaluación que se ha hecho digamos siempre, no es una evaluación nueva que estamos nosotros proporcionando esta vez. O sea, todas las empresas de acuerdo a la cantidad de años, es la evaluación que se hace, pero en el fondo, la evaluación final, la nota final es la que califica y lo que manda es el precio. O sea, siempre buscamos nosotros el precio más económico. La verdad de las cosas es que siempre ha sido así. A veces cuando se justifica que la empresa se le paga por un mayor valor, es cuando realmente hay razones justificadas que sí es conveniente la otra empresa. Ahora, en este caso las empresas que trabajan en este tema todas tiene profesionales calificados para el tema, entonces no podemos tampoco nosotros decir ah sabe qué más, descalificar, decir esta empresa usted dice que tiene menos experiencia, por lo tanto lo vamos a dejar fuera. En realidad estaríamos nosotros siendo inconsecuentes, o no estaríamos cumpliendo realmente con lo que nosotros estamos mostrando o indicando en una evaluación. Esa es la razón.

Sr Presidente: Lo importante Marcela, es que en el fondo las dos empresas califican técnicamente, ese es el tema. Si bien es cierto puede haber una ponderación distinta, pero si no pasara la calificación técnica no podría ingresar a análisis de oferta. Dado que las dos cumplen en la misma condición, una probablemente después tiene más que la otra, pero las dos cumplen el piso digamos de calificar técnicamente. Esa es la razón, porque si el factor de evaluación las dejara afuera, no podrían ni siquiera competir digamos, ni siquiera abrirse a la oferta. En este caso sí se puede, porque las dos técnicamente cumplen, esa es la razón. Don Carlos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Un par de preguntas solamente, por qué este proceso de revisión, de catastro, de evaluación respecto de este tema que es tan delicado, como lo ha expuesto el Concejal Ramos, se ha hecho permanentemente supongo yo en esta municipalidad y en muchos años creo yo. Ahora, esta empresa ha participado anteriormente y quiénes eran las que lo hacían, por ejemplo, hace un par de años atrás. La verdad de las cosas que a lo mejor, porque llegan solamente dos empresas a un tema tan delicado como éste. Es una comuna tan grande y donde hay un cordón industrial poderoso y que sabemos que estas prácticas que ustedes mismos han dicho y han denunciado suceden. No sé cómo se fiscaliza, yo no sé cómo lo hacen ustedes, pero yo quisiera saber si esta empresa tenía contrato anteriormente con el municipio, han participado, o cuáles eran las que lo hacían anteriormente.

Sr. Jorge Irrarázabal: Bien, como decía anteriormente la Administradora, hacen 4 años que este catastro no se levantaba. Yo desconozco, no estaba en el cargo que estoy ahora, desconozco realmente que empresas habían participado o no. Pero sí puedo agregar que nosotros, el equipo de ingenieros que tenemos en SMAPA, que es de la unidad química, calidad de agua y riles, son las que están permanentemente preocupadas de realizar e inspeccionar las industrias cuando la gente tiene reclamos, o hay emergencias, estamos constantemente en revisión de esa situación. Por qué razón, nosotros hemos tenido hartos problemas, por ejemplo, justamente como menciona usted Concejal en el cordón Cerrillos, donde existen las empresas que son de gas, que traen el gas de Concón y acá lo envasan. La verdad de las cosas que muchas veces hacen los lavados de los cilindros, lo cual no lo deben hacer y no tienen los sistemas apropiados, entonces nos provoca a nosotros trastornos en la población aguas abajo, en el sentido, por ejemplo, en Los Conquistadores, Nueva San Martín. No sé si algunos de ustedes ha escuchado muchas veces reclamos de la gente por olores fuertes y emanaciones de gases. Y es justamente esto lo que queremos evitar con este catastro, o sea, tener identificados las fuentes, cual es la que genera el problema, porque muchas veces nos volvemos, como se dice vulgarmente monos, buscando de dónde viene el problema. Bomberos, tenemos que lavar las redes y justamente para que no se produzca esa explosión hacia el exterior, porque se hace una implosión primero y después posteriormente explota con las tapas, como ocurrió en México hace poquito, si alguien vio las noticias, es bastante grave. Nosotros nos hemos liberado de eso, producto de que justamente nuestra unidad química, con bomberos y la unidad de emergencia de la municipalidad, actuamos en forma inmediata, porque si no tendríamos problemas graves. Justamente esto es para evitar ese tipo de problemas. No, no, son dos empresas nueva que hemos tenido acá ahora en ésta.

Sr. Presidente: Mauricio y Antonio.

Sr. Mauricio Ovalle: presidente buenos días. Quiero tratar de entender lo que se está proponiendo, porque un catastro uno entiende que es un registro de base de datos, qué sé yo. Entiendo también que nosotros tenemos aprobado un contrato de control de riles, con otra empresa. Entonces quisiera saber bien qué estamos, qué se está proponiendo. Porque si tenemos una empresa que tenemos para controlar los riles, una empresa que mide, qué sé yo, la cantidad que arrojan las empresas, por qué necesitamos tener un



SECRETARIA MUNICIPAL

catastro y no se le pide a la misma empresa que está hoy día controlando se supone los riles. Entonces quisiera un poco saber qué es específicamente lo que se quiere proponer.

Sr. Presidente: Jorge.

Sr. Jorge Irarrázaval: Bien, efectivamente tenemos una empresa que hace el control de riles, que es realmente de las empresas que si ya cuenta con una calificación industrial y los cuales ellos sí están dentro de nuestro catastro y se les está controlando diariamente, mensualmente y anualmente con respecto a lo que vierten en la red. Esto es hacer un levantamiento de todas las industrias que no conocemos, porque en realidad esta base de datos hay que actualizarla porque hay muchas industrias que nosotros no sabemos si cumplen o no cumplen, entonces no están dentro de esa cantidad de empresas que nosotros tenemos en el contrato de riles. Por lo tanto, esto es como ver el universo que tenemos nosotros en nuestra área, para poder definir si realmente estas empresas cumplen o no cumplen, esa es la idea.

Sr. Presidente: Jorge sólo un punto. Muy pertinente la pregunta que hace el Concejal, porque el universo que nosotros controlamos hoy día respecto del tema de los riles con lo que actualmente tenemos es muy bajo, o sea, debe ser del orden creo que no debe ser más allá del 20% del total, del universo total de industrias. Y por eso que se plantea la necesidad de este contrato, porque en el fondo aquí lo que se va a caracterizar va a ser el universo total, vale decir, hoy día lo que está bajo contrato debe ser de entre un 15 y un 20%, por ahí más o menos. Y por lo tanto, lo que hay que hacer es incorporar el universo total y por lo tanto, a lo que apunta el catastro es a una caracterización global, o sea, es conocer lo que no conocemos y es determinar en definitiva lo que hoy día no sabemos. Y eso es lo que va a arrojar el catastro y eso va a tener que venir a una redefinición probablemente de la política para el control de riles, probablemente eso va a tener un impacto en el otro contrato donde vamos a tener que ampliar el universo de control y fiscalización, es decir, este dato es muy importante para aquello. Ahora, el efecto es múltiple, no quería discutirlo acá porque probablemente en la comisión lo vieron, pero no sólo con las industrias grandes como se hablaba, por ejemplo, el tema de los aceites, estamos hablando de las industrias químicas que a veces vierten en la noche productos que al combinarse con agua generan olor. Estamos hablando también comercios pequeños, por ejemplo, en el sector poniente tenemos problemas, como decía el Concejal Ariel, con las comidas chinas pero, por ejemplo, tenemos problemas con las panaderías, tenemos tremendos problemas con las panaderías. De hecho, a veces nosotros nos damos cuenta de las problemáticas cuando se tapa, se obstruye el alcantarillado y hay que ir con camión aquajet digamos a destrabarlo, a veces no se soluciona una vez y por lo tanto, hay que empezar a investigar aguas arriba de dónde ocurre esto. Por lo tanto, yo diría que éste es un estudio bastante estratégico, lo que va a impactar precisamente en el contrato que tenemos actualmente, que es el otro donde se lleva el 15% restante digamos, el 15 ó el 20% restante y eso que obviamente vamos a depender un poco al ver los resultados que arroje este estudio digamos, este catastro. No sé Jorge si quiere agregar algo más.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jorge Irrarrázaval: Sí, para el Concejal Justamente la base de datos es la que se quiere completar, porque no existe esa base de datos completa. Además que qué se requiere, que los profesionales que hagan este estudio tienen que ingresar a las industrias y revisar cuál es el proceso que lleva adentro de la industria, porque no es tan solo decir ah usted qué es lo que hace, no es entrevistar al gerente general de la empresa, o al jefe de operaciones de la empresa, sino que es revisar realmente qué es lo que tiene y pedirle todos los antecedentes de la industria, para nosotros tener claridad qué es lo que está haciendo esa empresa, o ese establecimiento industrial, o esa actividad económica. Porque bien como dice el Alcalde, aquí los que sufren es la gente, los clientes, los usuarios podemos decir, porque justamente como nombraba el Sr Alcalde, por una panadería hacen 2 años atrás tuvimos una emergencia que se inundaron una cantidad de casas acá en Nueva San Martín con Olimpo y justamente fue producto de que una panadería vertió una cantidad de masa al colector y lo obstruyó. Entonces si no hay una fiscalización constante, o de saber cuáles son los establecimientos, o las actividades económicas que tenemos dentro de nuestra comuna, no vamos a poder solucionar los problemas con rapidez y la idea de esto es prevenir. Y ojo, esta base de datos también va a servir para otras unidades de la municipalidad, no es tan solo para el SMAPA, o sea, aquí patentes también va a tener un, también le podemos proporcionar nosotros estos antecedentes para que ellos también completen su base de datos, porque hay muchas empresas que funcionan en nuestra comuna y no tienen patente. Entonces además de esto, esta empresa si va a encontrar un establecimiento que no está meramente identificado, se va nuevamente a retomar esa industria y se va a visitar. Eso también es un complemento.

Sr. Presidente: Antonio, don Herman y don Carlos

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Yo la verdad es que escuchaba con mucha atención las explicaciones y quiero ser bien honesto, comparto un poco la aseveración de Mauricio, en el sentido que en los primeros segundos, en los primeros minutos no entendía nada de lo que se estaba hablando, pero ahora lo estoy entendiendo. Quiero decir una cosa, no sacamos nada con tener un catastro, tener un archivo, tener una buena base de datos si no tenemos una fiscalización efectiva. Y este país falla de repente porque no hay fiscalización, en todo orden de cosas. La política va a ser, seremos proactivos o seremos reactivos, y esa fiscalización quién la va a ejercer, la va a ejercer la empresa, la va a ejercer el municipio. Pero para mí, no sacamos nada con tener catastro, archivo, base de datos si vamos a estar mirando para el cielo. O sea, fiscalizar, fiscalizar y fiscalizar, ¿ese es el espíritu de este contrato? Esa es mi pregunta.

Sr. Jorge Irrarrázaval: Bien, con respecto a la consulta suya, esto está muy claro. Para clarificar, la situación es la siguiente: las fiscalizaciones las hacemos a través nosotros de laboratorios, que fue el control que hablaba acá el Concejal Ovalle, que justamente son las empresas que ya están catastradas, que son las empresas que sí las tenemos identificadas y que sí realmente ese laboratorio está constantemente haciendo la revisión y las descargas que realizan hacia nuestro colector. Ese es un tema, eso está zanjado, eso está aclarado, esa es la fiscalización, además de nuestra unidad de profesionales que está detrás de esa fiscalización. Esto es un catastro, o es armar una base de datos nueva,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

como decía el Sr. Alcalde, tenemos un 20% nosotros solamente previsto o que revisamos. Existe como un 80% de que no sabemos qué descargas, qué tipo de descargas, tipo de procesos tienen. Entonces la idea para dar una solución a este tema y para tener una amplitud en cuanto a lo que se está viendo, o a lo que está entregando el industrial para proteger nuestras redes y para también solucionar los problemas de nuestros clientes, es esto. Justamente se tiene que armar una base de datos nueva y completa, porque no existe esa base de datos.

Sr. Antonio Neme: Perdón Presidente. De sus palabras desprendo, se va aumentar el universo ¿y vamos a tener la capacidad de poder fiscalizar a este nuevo universo?

Sr. Jorge Irrarrázaval: Bueno, justamente para allá esto se está llevando a cabo. Después nosotros tendremos que aumentar la fiscalización y como se va aumentar la cantidad de establecimientos industriales, los laboratorios tendrán, tenemos que tener más fiscalización con laboratorios para hacer los muestreos de la red. Eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias Jorge. Don Herman y después don Carlos.

Sr. Herman Silva: Bueno, en este tema que estamos discutiendo no es un tema de ahora, es un tema de los más complejos que tiene el agua potable, porque a veces se producen situaciones que no están previstas, es de acuerdo a un montón de factores. Y además hay pocas empresas en Chile, muy pocas que se dedican a esto. Hoy día lo tienen las particulares del agua potable en todo el país, pero nosotros no somos particulares, nosotros, lo nuestro del agua es con fondos públicos y es como cualquiera dirección, como la Dirección de Tránsito, por decir, la Dirección de Finanzas, ella es una dirección más y por lo tanto, fiscal y pertenece a la municipalidad y es la única de Chile, no hay otro municipio que tenga lo que tenemos nosotros. Por lo tanto, yo creo que de acuerdo a este especie que se está haciendo ahora más moderna, veamos los resultados que van a tener más adelante y hay más experiencia sobre la materia. En este momento tenemos que aprobarla porque el agua potable si bien es cierto, para nosotros es un orgullo, también es un orgullo de ser fiscal porque todas han ido cayendo, todas. Antes la de Santiago, EMOS, la compraron los españoles y se fue de espaldas, todas le ha pasado exactamente lo mismo. Y la única que sobrevive en Chile, es de un municipio que se llama Maipú y tenemos que yo creo darle la aprobación ahora y ver lo que pasa más adelante, para las dudas de los colegas Concejales, pero con el agua potable no podemos esperar. El agua potable es una de lo más sensible que tenemos nosotros y más que producen especies de explosiones que no están previstas, es de acuerdo a los movimientos de las corrientes y las descomposiciones que se pueden producir dentro de lo que viene canalizado con tubos y no es así no más. Entonces mi opinión es que hay que aprobarla y ver más adelante cómo enfrentar nuevamente estos desafíos que son con respuesta rápida. No podemos esperar porque si lo rechazáramos, por ejemplo, hay que hacer un proceso de nuevo. En ese intertanto pasara cualquiera cosa, la Superintendencia de Abastecimiento Sanitario no se iba a quedar con los bracitos cruzados, nos iba aplicar las penas del infierno porque no habíamos cumplido como teníamos que hacerlo. Eso no más Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman Don Carlos

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad Presidente que no está en cuestionamiento la aprobación del tema, sino que este Concejo sirve para ilustrarse en primer lugar, no somos expertos en la materia y todo el Concejo Municipal tiene que estar clarito en éste y otros temas más, precisamente de una de las empresas que nos da tanta satisfacción y que es un tremendo compromiso con la comunidad. Pero aquí estamos hablando de la seguridad, por una parte; por otra parte estamos hablando de la fiscalización, pero nos falta una patita estimado y esa patita se llama sanción. Yo no sé si está contemplada en la ley, hay que revisar alguna ordenanza, pero no me quedo solamente con la fiscalización. Qué pasa si una empresa que está vertiendo algunos químicos que están prohibidos y que podrían precisamente provocar un problema mayor a la comunidad, ¿cuáles son las sanciones? Yo no las conozco, por eso que lo pregunto aquí en el Concejo, para enterarme, para poder responder a la comunidad ante una eventualidad de este tipo. Porque tenemos que estar preparados todos, el Concejo Municipal, respecto de cuáles son las normativas, porque una parte es la fiscalización, pero ¿cuáles son las sanciones al respecto? Y eso es lo que no me queda claro.

Sr. Presidente: Jorge

Sr. Jorge Irrázaval: Bien, de acuerdo a la pregunta y para precisar la consulta, existen sanciones que se hacen a través de tanto del municipio que sí se puede citar a Policía Local, cuando están vertiendo algún producto químico y está en conocimiento de la empresario, de la empresa. Además nosotros, esto se hace en conjunto con la SEREMI de Salud. Cada vez que hay un problema grave, como ha ocurrido, puedo citar camino a Melipilla, justamente una empresa que está ahí, me parece que fue la vertió productos químicos. Y nosotros citamos a todos los organismos fiscalizadores del Gobierno, que son el SEREMI de Salud y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, los cuales ellos son los que están encargados de cursar mayormente las multas y de citar a las empresas cuando realmente están entrando en incumplimiento. Nosotros entregamos los antecedentes, entregamos todos los datos que tenemos de la empresa y la SEREMI de Salud es la que sanciona, de acuerdo al tipo de contaminante y la Superintendencia por no cumplimiento de la empresa también tiene que sancionar. Ahora bien, cuando las empresas están en forma oculta y nosotros nos damos cuenta de eso, también nosotros llamamos a la PDI, que tiene un Departamento de Medio Ambiente, los cuales ellos también hacen la revisión interna de las empresas, porque nosotros no podemos llegar y decir somos del municipio y necesitamos que nos dejen ingresar a revisar sus procesos productivos, entonces muchas empresas se niegan a esto. Por lo tanto, aquí hay varios componente, o varios sectores del país digamos que están metidos en este sistema. Nosotros tuvimos una experiencia, que tuvimos que denunciar hace cerca de 10 años atrás, a una empresa que estaba en El Abrazo, que estaba realmente haciendo mal uso, que se llamaba SENALIM, servicios navales, que también ellos sacaban todos sus desechos de los clientes y los trataban en la misma, al lado de la villa aquí de El Abrazo y justamente nosotros nos dimos cuenta y no nos dejaron ingresar y tuvimos que llamar a la PDI y la PDI se hizo cargo del tema y ellos los sancionaron. Digamos esto tiene penas de cárcel también, por si acaso, si el empresario sigue con esta situación y no le dan



#### SECRETARIA MUNICIPAL

solución. O sea, digamos no es tan solo que nosotros fiscalicemos, sino que esto es un tema país, o sea, todo lo que es el cuidado del medio ambiente, todo lo que es el cuidado de la salud humana. Si ustedes se dan cuenta que si ustedes están durmiendo y alguien vierte un aceite, una grasa y se convierte en gas, usted destapa el alcantarillado de su casa, usted siente dolores fuerte de cabeza se va a desmayar y se va a morir solamente y se acabó, no va a saber nunca lo que pasó, la verdad de las cosas que por eso es la gravedad de este asunto. Nosotros estamos justamente preocupados de este catastro, de hacer esta base de datos nueva, para tener un control más continuo y más exacto de lo que tenemos nosotros en nuestra comuna.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Jorge Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un par de consultas, porque lo que pretende este contrato es entregar la calidad de fiscalizar a una empresa externa al municipio, yo no sé si eso se puede. Aquí, tal como nos dice la unidad técnica, ni siquiera el municipio ha podido en algunos casos poder constatar en terreno porque la empresa, tal como se ha dicho, no los deja entrar, les miente en los informes. ¿Qué nos asegura a nosotros que una empresa totalmente externa del municipio va a poder hacerlo? Entonces sigo con mi duda de que si tenemos un contrato de riles, no sé, ampliar ese contrato, que es empresa pueda seguir revisando. Porque hacer un catastro está bien, yo creo que también es necesario hacerlo, pero me llama la atención que sea de esta forma. Yo hubiese preferido, si ya tenemos un contrato de control de riles, hacerlo con esa empresa, empezar a ampliarlo de a poco, porque hoy día lo más probable es que paguen los chicos y los grandes sigan haciendo lo que hacen, tenemos desde los carros que venden pescado en las ferias, que el desecho lo tiran a la alcantarilla versus grandes empresas que van a saber cómo hacerse un lado con todo esto. Es que ya me perdí, no sé si es catastro o es fiscalización. Porque yo creo que el rol fiscalizador del municipio debiéramos ejercerlo de otra forma, no a través de empresas externas.

Sr. Presidente: Sí, bueno Jorge fue suficientemente claro para explicar, son cosas distintas las que estamos hablando, son dos cosas completamente distintas, no hay que mezclarlas. Efectivamente se hace, a través de laboratorio como explicaba Jorge, con el contrato vigente se hace la fiscalización del catastro actual. Sí, claro, así es. Ese monitoreo se hace permanente a las empresas que hoy día están en el registro, ese trabajo de hace. Aquí lo que estamos planteando, lo que está planteando es una cosa distinta, éste es un catastro que no existe, es una caracterización de empresas que no existen y que después lo que tiene que ocurrir con esa información es que tendrá que pasar al laboratorio, al monitoreo digamos de laboratorio digamos, por lo tanto eso es lo que se va a hacer. Por lo tanto, esto es fundamental para que efectivamente se pueda hacer el segundo trabajo digamos, sino evidentemente no vamos a ampliar. Ahora, lo que habrá que ver después con el resultado de este estudio, cuánto es lo que podemos crecer, porque aquí hay que ser bien sinceros, no vamos a decir de que vamos a llegar probablemente a un 100%, pero si hoy día estamos en un 20%, lo más probable es que hay que ponerse una meta cuánto es lo que más se puede fiscalizar. De manera que son cosas completamente distintas, absolutamente distintas. Aquí lo que se nos va a proporcionar es construir un catastro de información respecto a empresas que están



SECRETARIA MUNICIPAL

vertiendo hoy día a la red que no sabemos, o sea, qué es lo que vierten, qué tipo de sustancias, en qué se caracteriza, yo me imagino los volúmenes, me imagino que también es la información global, la caracterización geográfica, dónde están, qué patente comercial tienen, si la patente está asociada digamos al tipo de actividad productiva que tienen, me imagino que hay un conjunto de datos digamos que se van a caracterizar aquí en este estudio. Bien, entonces vamos a proponer al Concejo la ID de compra 2770-199LP14, el nombre de la propuesta es actualización del catastro industrial SMAPA 2014, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 18 meses y el objeto del contrato es actualizar los datos de catastro existente e incorporar nuevas industrias que hayan comenzado a funcionar en el área de concesión de SMAPA, se propone al oferente Egotec Ingeniería Ltda, el valor oferta total exento de IVA son \$149 950.000.-, que es un menos 34,02% del presupuesto referencial Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo esta iniciativa, pero quiero también saber los resultados, a pesar de que se demora 18 meses este contrato.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Solamente quiero decir que con las dudas expresadas que quiero mantenerlas, pero sin embargo, entendiendo lo importante que puede ser para SMAPA, pero quiero mantener mis dudas, voy a aprobar igual

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2821:**

Aprobar Actualización Catastro Industrial Smapa Año 2014, adjudicar a Egotec Ingeniería Ltda., por la suma de \$149 950 000 -, plazo 18 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Yo agradezco el debate de verdad, yo creo que hay muchas cosas que nosotros nos vamos informando más de SMAPA. Yo siempre he dicho, yo tengo, o me he formado la convicción durante todos estos años que trabajo en esta municipalidad, que la dinámica que tiene SMAPA es completamente distinta, no son muchas veces materias políticas como habitualmente son los temas, son materias bastante técnicas. Yo creo que es interesante Jorge, después conocer el resultado efectivamente de estudio, a lo mejor no nos va a servir directamente a nosotros para hacer una gestión, pero sí nos va a servir para conocer un poquito más el servicio. Y yo creo que es importante al Concejo decirle que nosotros tenemos que ir actualizando tecnología, yo no lo quise decir en el debate pero, por ejemplo, nosotros tenemos que adquirir tecnología propia para poder mirar nuestros colectores. Actualmente nosotros no tenemos tecnología para mirar los colectores, contratamos el servicio de monitoreo con cámaras, porque a veces cuando tenemos obstrucciones que duran varios días, tenemos que ir verdaderamente recorriendo como un laberinto, a ojos cerrados digamos, respecto



#### SECRETARIA MUNICIPAL

cómo, dónde, por qué, de dónde viene la obstrucción en el caso digamos de la red de alcantarillado. De manera que yo creo que este estudio va a ser importante, porque va a permitir ampliar nuestra fiscalización, pero también yo creo que Jorge, tenemos que adquirir también nosotros alguna tecnología para poder monitorear nuestros colectores digamos, no sólo tener el aquajet, sino que también otras tecnologías que nos puedan permitir digamos efectivamente ampliar nuestro nivel de conocimiento respecto al tema de las redes. Que es un tema nuevo, por lo demás, porque antiguamente yo creo que el servicio no lo tenía, no lo visualizaba, hoy día sí lo visualiza y yo creo que es un área importante, no sólo el agua potable, sino que el alcantarillado, porque en el alcantarillado están pasando muchas cosas que no sabemos, que no sabemos. Así que le agradezco a todos el debate y vamos creciendo un poquito más. Bien, esos eran los dos contratos que teníamos que ver. Muchas gracias Jorge.

#### **3.2.- Aprueba cometido del Sr. Alcalde.**

Sr. Presidente: Había incorporado como punto de tabla, voy a solicitar autorización, necesito yo en calidad de Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, asistir entre el 9 de febrero y el 13 de febrero, a reuniones con la Red Mundial de Ciudades y Gobierno Locales y Regionales, la CGLU, en la ciudad de Barcelona; en el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, el CIDEU; y también en la Fundación Belga, que es un proyecto de inclusión social; y también con el Primer Vicepresidente de la Región Ile de France, reunión con la Alcaldesa de París; y también con fundaciones de la Comunidad Económica Europea. Asistiría sin viatico y sin pasajes pagados por la municipalidad. Para que quede en acta, que conste en acta.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Secretario: Sra Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Mauricio Ovalle

Sr Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr Secretario: Sr Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2822:**

Aprobar Autorización al Señor Alcalde para Participar en Reuniones con Presidentes de los Alcaldes de Francia y Reuniones en CGLU, Red Mundial de Ciudades, Gobiernos Locales y Regionales, como también en CIDEU, Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, que se realizarán en la Ciudad de Barcelona España, entre los días 9 y 13 de Febrero, sin costo para el Municipio

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		



SECRETARIA MUNICIPAL

## IV Varios

Sr. Presidente: Muy bien. Bueno, nos veremos el día 27 de febrero, que tenemos la última sesión correspondiente al mes de febrero. Sí.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, oficio Sr. Presidente. Lo que pasa Concejal Jara es que yo me quedé atendiendo gente ayer después del Concejo, así que hay una diferencia. Sr. Presidente solamente un oficio. La verdad es que esto es un tema que nosotros conocemos muy bien como Concejales, usted como Alcalde, la verdad es que lo quise presentar porque ayer me llegaron nuevos antecedentes sobre el ejercicio que se hace, vengo a explicar la materia del oficio N° 12, de este Concejal a su parte, cuya referencia es la solicitud de medidas que indican para mitigar el problema de comercio sexual en las intersecciones de camino a Rinconada que indica. Bueno, nosotros sabemos la materia que tenemos ahí con el problema del micro barrio rojo que se ha producido. La verdad es que ayer recibí una comitiva de vecinos del sector y en efecto en la primera parte del oficio explico la materia y quiero ser muy breve, así que voy a leer solamente algunos párrafos. Que los vecinos manifiestan que de lunes a domingo, desde las 20 horas hasta las 6 de la mañana, todos los días en las esquinas citadas se transforma en un epicentro de consumo de drogas, alcohol y sexo explícito, lo que ha dado que es una zona eminentemente residencial, los jardines se transforman en servicios sanitarios improvisados, abundan las peleas, trabajadoras sexuales y clientes, ruidos molestos y clara inseguridad. El segundo párrafo que quiero leer es que no hay que ser pacatos para aceptar que en cuanto al comercio sexual opera la lógica simple de la oferta y la demanda, por lo que si estas trabajadoras y trabajadores sexuales están ubicados en este lugar, es porque quienes demandan sus servicios a dicho lugar busca a los mismos, lo que ha estado atentando en la calidad de vida de los vecinos del lugar. Tampoco seamos cándidos, ya es un hecho que otras comunas han sufrido y sufren este problema y que se han usado varias acciones para erradicar el comercio sexual, a fin de lograr que las externalidades negativas que afectan a los vecinos se eliminen. Y ha quedado de manifiesto que la única forma de motivar que este comercio se elimine y no afecte la tranquilidad de los recintos, es atacar directamente la demanda de estos servicios, incomodando de la mayor forma a quienes contratan estos servicios. Por lo anterior, le solicito se disponga, si lo tenga a bien, que la unidad municipal competente realice las gestiones pertinentes para establecer puntos fijos de resguardo y documentación visual de quienes asisten a estas esquinas en busca de contratación de servicios, con la instalación de cámaras de seguridad debidamente publicitadas y mientras se genera la posibilidad de instalación de las mismas, se establezcan puntos fijos municipales a fin de fotografiar a los vehículos que buscan los servicios sexuales, para que dichos antecedentes sean entregados a las policías, ya que según la información entregada ayer por la comitiva de vecinos que prefiere mantenerse anónimos, estamos frente a atentados sobre la indemnidad sexual de menores de edad, o sea, hay menores de edad involucrados en este momento, que es antecedentes nuevos que tenemos. Adicionalmente solicito que la unidad municipal competente realice las gestiones correspondientes ante Carabineros y la Policía de Investigaciones, para que se realicen las investigaciones correspondientes frente al presunto comercio sexual que se haría con



#### SECRETARIA MUNICIPAL

menores de edad en el sector Sr Presidente para explicar un poco la materia, si bien nosotros sabemos que éste es un problema que ha redundado en el sector y sabemos que ha habido varias iniciativas municipales, de hecho ya hay cámaras conectadas en el sector, la verdad es que como todo el mundo sabe, el delito tiende a mutar y tiende a acomodarse a las medidas de seguridad que uno establece Y en este sentido la verdad es que la materia de comercio sexual es un tema bastante delicado en todas las comunas en nuestro país y la verdad es que este Concejal opina que lo mejor es que la demanda de estos servicios sea desalentada de alguna manera, haciendo publica a quienes están cometiendo este acto Es por eso que yo creo que es la mejor materia para no incomodar a nuestros vecinos del sector, es una zona netamente residencial Y sobre los antecedentes que me hicieron llegar los vecinos sobre comercio sexual que involucra a menores de edad, yo creo que tenía la suficiente relevancia como para hacerlo presente inmediatamente en este Concejo Municipal Eso Sr Presidente

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Sólo aclarar que nosotros no tenemos competencia sobre la materia Si yo también atendí a los vecinos y lo que les estoy pidiendo yo es todos los antecedentes que ellos tengan en su poder, porque tenemos que remitir esto a las policías, vale decir a Carabineros, a Investigaciones y también la Fiscalía, hacer la denuncia respectiva, porque nosotros no tenemos ninguna atribución para poner en lugares públicos el control con nuestros inspectores digamos de la actividad, porque obviamente es una actividad ilegal digamos, sería imposible pedirles a ellos porque estamos en presencia de una actividad ilegal y no estamos en presencia de un barrio rojo, porque los barrios rojos en general es donde hay comercio instalado de este tipo Aquí lo que tenemos conocimiento que es un comercio absolutamente ilegal, clandestino por decirlo de alguna manera, porque se da a ciertos horarios del día, evidentemente que la gente está durmiendo Por lo tanto, todos los antecedentes que usted tenga y que los Concejales tengan, más lo que yo les pedí a los vecinos, porque los pedí, obviamente bajo la reserva, la mayor cantidad de antecedentes que tengan y nosotros sí como municipio lo que vamos a hacer, vamos a poner la denuncia respectiva a la Fiscalía, para que se establezca un procedimiento que la Justicia tiene que establecer y el control que lo tienen que ejercer las policías, porque son los únicos que tienen facultad digamos para poder fiscalizar, hacer control de identidad, facultades que los municipios no tenemos De manera que, para precisar digamos, para que no haya confusión respecto, nosotros en este caso sólo ponemos en antecedente a las policías, más la acción que hacemos nosotros en representación de la comunidad, en este caso con la Fiscalía local, para que se generen digamos las herramientas que la Fiscalía estime para proteger a los vecinos digamos, en el caso de tener delitos digamos, como el caso que se denuncia, que pueden haber menores de edad involucrados digamos a través del comercio sexual Donde hay un menor, probablemente debe haber algún adulto que está detrás de esto Por lo tanto, nosotros le damos el carácter de denuncia formal a la Fiscalía Así que agradecemos los antecedentes y si hay más antecedentes, ustedes nos hacen llegar.

Sr. Alejandro Almendares: Sólo solicitar que se vea la posibilidad de que haya un punto móvil de Seguridad Ciudadana permanente en el sector, por lo menos 1 ó 2, para desincentivar Lo que me explicaban los vecinos, es que esto se hizo en algún punto, en



SECRETARIA MUNICIPAL

algún tiempo y esta actividad se eliminó, porque la verdad se ahuyentaba a los clientes, esa es la verdad y eso es lo que estoy tratando de buscar con el oficio Sr. Presidente

Sr. Presidente: De acuerdo, pero yo lo que quiero decirle también es que nosotros no podemos hacerle la pega a Carabineros. Lo que tiene que ver la Fiscalía, decretar en este caso un procedimiento, nosotros podemos colaborar, siempre lo hacemos, pero aquí hay una tarea que es de las policías, no es sólo pararse para generar una medida disuasiva, lo que hay que buscar es la raíz del problema. Y la raíz del problema puede estar en asociaciones que tienen que ver con tráfico de drogas probablemente, tiene que ver con tráfico, por ejemplo, de niñas en comercio sexual, por lo tanto el tema no se resuelve sólo poniendo un móvil de Seguridad Ciudadana, aquí hay que buscar un tema de fondo. Nosotros vamos a colaborar, pero los antecedentes van a la Fiscalía. Muy bien Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Alcalde. Sí, es para dar cuenta que durante esta semana hemos hecho algunas visitas al centro recreacional Don Yayo, para ver cómo está funcionando tanto el contrato de traslado como el del mismo centro recreacional. Y hay que decir que todo ha estado funcionando en bastante orden, pudimos comprobar la calidad de los buses; conversamos con las personas, no tienen mayores reparos en cuanto a los traslados; las piscinas por lo general están siempre limpias, están funcionando con los salvavidas también; constatamos la disponibilidad de ambulancia y de paramédico en el sector; también pudimos comprobar la buena labor que están haciendo los funcionarios de Organizaciones Comunitarias, en cuanto a brindar todas las facilidades para que los vecinos puedan disfrutar de buena manera este paseo; también han hecho labores fiscalizadoras, en especial a la gente que consume alcohol y otras sustancias ilícitas. Las únicas observaciones que hacen los vecinos, es que en algunas horas del día se producen algunos atochamientos en los baños, especialmente el de mujeres, que hay poca disponibilidad de baños de mujeres en el centro; que también faltan más señaléticas para indicar dónde están los equipamientos, llámense baños, las piscinas, o los otros equipamientos del centro; y también faltan algunos puntos de electricidad, en especial durante las mañanas cuando la gente lleva hervidores para tomar desayuno. Pero fuera de esos detalles que son un poco más puntuales, quiero decir que constatamos que todo estaba bastante en orden y que la gente está bastante agradecida de la posibilidad que brinda el municipio de veranear aunque sea por un día en este centro recreacional.

Sr. Presidente: Gracias Ariel. Don Herman

Sr. Herman Silva: Yo muy corto. En esta oportunidad desearles a mis colegas Concejales que aprovechen las vacaciones, que traten de pasarlo bien, que descansen porque el año que estamos es un año muy agitado, es cuando se preparan las candidaturas de los Concejales, de los Alcaldes, para realizarlas el otro año. Pero los años pasan ligeritos, por lo tanto, conviene tener mucho oxígeno y estar muy tranquilos para hacer las cosas tranquilamente, no a tontas ni a locas. Eso y que lo pasen bien.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias don Herman. Bien y para cerrar, yo quiero desearle un feliz cumpleaños a Antonio Neme, que está de cumpleaños hoy día, así que, que



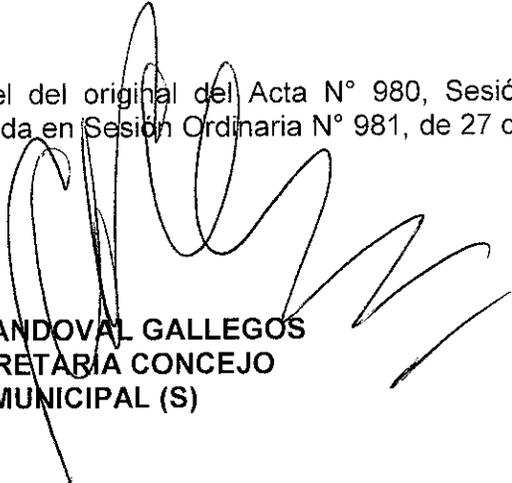
SECRETARIA MUNICIPAL

celebre un feliz cumpleaños. Es bueno para comenzar las vacaciones, estar de cumpleaños. Bien, muchas gracias, se levanta la sesión de Concejo Municipal, nos vemos el 27. Que disfruten y que descansen en sus vacaciones.

Siendo las 10:08 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 980, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 981, de 27 de febrero del año 2015.



  
CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS  
SECRETARIA CONCEJO  
MUNICIPAL (S)

CSG/aac